

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ



BASES DEL PRIMER CONCURSO DE ILUSTRACIÓN NAVIDEÑA

"MÉDICOS, DISEÑANDO LA NAVIDAD"

BASES DEL PRIMER CONCURSO DE ILUSTRACIÓN NAVIDEÑA

“MÉDICOS, DISEÑANDO LA NAVIDAD”

En el marco de las celebraciones por Navidad 2025, el Colegio Médico del Perú (CMP) se enorgullece en rendir un homenaje especial a sus médicos colegiados, cuyas manos incansables y corazones comprometidos han sido pilares fundamentales para la salud de nuestra sociedad. Este concurso nace como un tributo artístico que busca entrelazar la magia de la Navidad con el legado de servicio y dedicación que caracteriza a la profesión médica. A través de la creatividad, convocamos a nuestros colegiados a transformar la gratitud institucional y colectiva en una imagen simbólica que perdure como testimonio de su labor excepcional.

Para ello, invitamos a todos nuestros médicos colegiados creativos y artistas a participar en el **Primer Concurso de Ilustración Navideña** que será utilizada como imagen institucional.

Este concurso busca descubrir una imagen que capture el espíritu de la gratitud y la solidaridad, integrando conceptos de la Navidad con el acto médico. La propuesta ganadora se convertirá en un emblema de nuestro reconocimiento a la labor incansable de los médicos, la cual será reproducida en diferentes elementos de uso institucional y distribuido a los colegiados de todas las regiones del Perú en estas fechas especiales.

1. OBJETO:

El Colegio Médico del Perú convoca el presente concurso con el objetivo de seleccionar *una ilustración artística representativa de la navidad y el acto médico*. Las ilustraciones ganadoras servirán como expresión visual del agradecimiento institucional hacia los médicos colegiados, quienes, con su dedicación y compromiso fortalecen día a día la salud de nuestra sociedad. Este diseño debe reflejar el espíritu navideño, el acto médico y el agradecimiento institucional hacia nuestros colegiados.

2. ALCANCE DEL CONCURSO:

Este concurso tiene un alcance nacional y está dirigido a todos los médicos colegiados hábiles de las diversas regiones del Perú, con el fin de desarrollar una ilustración artística que represente el espíritu navideño para el año 2025.

3. TEMÁTICA:

La temática del concurso está definida por el tema "Un símbolo de gratitud navideña para nuestros médicos". En tal sentido, el concurso invita a interpretar libremente el lema propuesto, procurando a la vez reflejar el espíritu navideño, el acto médico y los valores institucionales que representa el Colegio Médico del Perú.

4. PARTICIPANTES:

Pueden postular al presente concurso:

- 4.1. De forma individual, los médicos colegiados hábiles de todas las regiones del Perú.
- 4.2. Requisito indispensable, ser miembro hábil del Colegio Médico del Perú.
- 4.3. La participación es gratuita.

5. LINEAMIENTOS Y REQUISITOS DEL DISEÑO

La propuesta de imagen deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- 5.1. Reflejar el espíritu de la navidad, la solidaridad, el sentido de comunidad y gratitud hacia los médicos y los valores que representa el Colegio Médico del Perú.
- 5.2. Ser de autoría propia, original e inédita (no copiada ni generada por IA sin intervención humana significativa).
- 5.3. No haber sido partícipe de ningún otro concurso anterior y/o estar concursando

paralelamente y/o haber sido publicada en medios digitales o impresos, previamente o durante las fechas del proceso del presente concurso hasta la declaración de los resultados finales.

La propuesta de la ilustración deberá tener las siguientes características:

- 5.4. Incluir, de manera armoniosa, elementos visuales de la navidad combinados con elementos visuales alusivos al acto médico.
- 5.5. Incluir los colores de la paleta típica navideña
- 5.6. Una (01) ilustración que deberá ser ejecutada en técnicas tradicionales (acuarela, acrílico, lápices de color, óleo, etc. o técnicas mixtas.) de tamaño A3, la cual debe abarcar el área total del formato, de forma horizontal, convertido en formato JPG, TIFF o RAW y con un máximo de dos (02) megabytes de peso, vinculado a la temática señalada de las presentes bases.
- 5.7. A la presentación de la ilustración propuesta, se deberá adjuntar una semblanza en formato PDF donde se explique el vínculo de la obra presentada con la temática propuesta. El texto deberá contar con un máximo de doscientas (200) palabras, el cual debe ser el mismo del formulario de postulación que establece el numeral 6 de las presentes bases.

6. POSTULACIÓN

Las personas interesadas en postular deberán:

- 6.1. Completar el formulario de postulación según el enlace adjunto: <https://aplicaciones.cmp.org.pe/sistema/index.php>
- 6.2. Incluir en la presentación de la propuesta el archivo digital de la ilustración que deberá llevar por nombre: pseudónimo en mayúscula y número de CMP (ejemplo: KALYZ_1111111)
- 6.3. Incluir en la presentación de la propuesta la semblanza de la ilustración (Anexo 1) en formato PDF. El texto deberá contar con un máximo de doscientas (200) palabras.
- 6.4. Incluir en la presentación de la propuesta 3 fotos del proceso de ilustración con el autor (Anexo 2) y la declaración jurada (Anexo 3)
- 6.5. El archivo digital debe ser en formato JPG, TIFF o RAW y deberá llevar por título el pseudónimo elegido y número de CMP.
- 6.6. La postulación a este concurso implica el conocimiento y aceptación del contenido total de las presentes bases. Las postulaciones que no cumplan con lo solicitado no serán consideradas aptas.

7. CONDICIONES PARA SER DECLARADO APTO PARA EL CONCURSO

Las siguientes condiciones son concurrentes: es decir, tienen que cumplirse todas para ser declarado APTO.

- 7.1. Propuestas presentadas en formato digital que cumplan con todos los requisitos mencionados en el numeral 5 de las presentes bases.
- 7.2. Propuestas que cumplan con llenar el formulario mencionado en el numeral 6 de las presentes bases de manera correcta y completa.
- 7.3. Los postulantes no deberán incurrir en ninguna de las restricciones establecidas en el numeral 10 de las presentes bases.
- 7.4. La declaración de "apto" o "no apto" llegará al correo de la postulación según la fecha establecida en el numeral 9 de las presentes bases.
- 7.5. En caso existiese únicamente una (01) propuesta calificada como apta, el comité evaluador determinará si la ilustración reúne las características para ser declarada ganadora.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación y calificación serán:

- 8.1. Originalidad y creatividad en la interpretación del tema planteado por el Colegio Médico del Perú para la Campaña Navideña del año 2025.
- 8.2. Claridad del mensaje visual para comunicar la idea o concepto propuesto, de tal manera que el mensaje llegue sin restricciones al mayor número de personas.
- 8.3. Pertinencia con el contexto navideño y acto médico.
- 8.4. Cumplimiento de los requisitos técnicos y temáticos.
- 8.5. Composición, gama cromática, así como su adaptabilidad para su reproducción tanto en medios impresos como digitales.
- 8.6. La diversidad cultural del país debe estar incorporada en la propuesta.
- 8.7. Coherencia entre la imagen y el texto explicativo.
- 8.8. Calidad técnica y estética de la ilustración.

CRITERIOS	BASE DESCRIPTIVA	PUNTUACIÓN
PENSAMIENTO CREATIVO	Originalidad y creatividad en la interpretación del tema planteado por el Colegio Médico del Perú para la Campaña Navideña del año 2025.	15 puntos
COMPETENCIA TÉCNICA	Cumplimiento de los requisitos técnicos y temáticos.	15 puntos
	Composición, gama cromática, así como su adaptabilidad para su reproducción tanto en medios impresos como digitales.	
	Calidad técnica y estética del diseño.	
	Claridad del mensaje visual para comunicar la idea o concepto propuesto, de tal manera que el mensaje llegue sin restricciones al mayor número de personas.	
ARGUMENTO	Pertinencia con el contexto navideño, médico e institucional.	10 puntos
	Coherencia entre la ilustración y la semblanza.	
ESTÉTICA Y FILOSOFÍA	La diversidad cultural del país debe estar incorporada en la ilustración.	10 puntos
TOTAL		50 puntos

9. CRONOGRAMA:

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR/UNIDAD
LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA	17/05/2025	-----	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
REGISTRO DE PARTICIPANTES	17/05/2025 al 19/06/2025	-----	PORTAL INSTITUCIONAL https://www.cmp.org.pe/ilustracion-navidena/
FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	19/05/2025 hasta 18/06/2025	08.30 a 17:30 Horas	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL https://www.cmp.org.pe/ilustracion-navidena/

PRESENTACIÓN DE LA ILUSTRACIÓN	17/05/2025 al 19/06/2025	-----	PORTAL INSTITUCIONAL https://www.cmp.org.pe/ilustracion-navidena/
EVALUACIÓN DE APTITUD PARA LA CONVOCATORIA	20/06/2025 al 21/06/2025	-----	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
PUBLICACIÓN DE PARTICIPANTES APTOS	22/06/2025	08.30 a 23:59 Horas	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL https://www.cmp.org.pe/ilustracion-navidena/
EVALUACIÓN DEL JURADO	23/06/2025 al 24/06/2025	-----	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	25/06/2025	-----	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

10. FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

- El plazo para realizar consultas de las presentes bases está indicado en el numeral 9 del presente documento.
- La formulación de las consultas debe realizarse por escrito al siguiente enlace: <https://www.cmp.org.pe/ilustracion-navidena/> citando la pregunta concreta y precisa, la cual será respondida al correo electrónico registrado
- La absolución de consultas estará a cargo del Comité de Cultura del Colegio Médico del Perú.

11. RESTRICCIONES

- No podrán participar personal no médico.
- No podrán participar médicos que ejerzan un cargo directivo o cumplan funciones en el Colegio Médico del Perú.
- No podrán participar médicos no registrados en el Colegio Médico del Perú.
- No podrán participar médicos inhabilitados.
- No participaciones grupales e indirectas.

12. JURADO

- 12.1. El jurado es el encargado de evaluar las postulaciones declaradas aptas.
- 12.2. Los miembros del jurado no pueden participar de forma directa o indirecta en el presente concurso, ni estar vinculados hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con los postulantes.
- 12.3. El jurado seleccionará tres (03) ilustraciones ganadoras, las cuales serán asignadas para un primer, segundo y tercer puesto y se emitirá un “Acta de evaluación” para dar a conocer los resultados.
- 12.4. El jurado es autónomo para interpretar los criterios antes descritos y determinará las imágenes que serán declaradas ganadoras, respetando lo establecido en la normativa vigente.
- 12.5. El jurado estará compuesto por cinco (05) jurados, dos (02) jurados externos al Colegio Médico del Perú, destacados artistas de disciplinas afines, y tres (03) jurados representantes del Colegio Médico del Perú. La selección de los jurados se llevará a cabo rigurosamente, basándose en la destacada trayectoria profesional y habilidades que sean congruentes con la temática planteada para el concurso, garantizando así una evaluación integral y justa de las propuestas presentadas.
- 12.6. Si el jurado considera que ninguna de las obras presentadas NO cumple con los criterios de evaluación descritos en el numeral 8 de las presentes bases, entonces podría sugerir declarar como desierto el concurso.

12.7. El fallo del jurado es inapelable. El jurado puede realizar precisiones, de carácter formal, que no alteren el resultado del presente concurso.

13. PREMIO

El ganador del concurso recibirá:

- Reconocimiento institucional del Colegio Médico del Perú.
- Los(la) autores(as) ganadores(as) recibirán un diploma y medalla de haber ganado el concurso, cuya entrega será coordinada previamente.
- El primer lugar recibirá la suma de S/. 3,500.00 soles
- El segundo lugar recibirá la suma de S/. 2,500.00 soles
- El tercer lugar recibirá la suma de S/. 1,500.00 soles
- Difusión de la ilustración y reconocimiento de la autor/a en medios oficiales de la institución.

14. GANADORES DE LOS PREMIOS

- 14.1. El(la) autor(a) de la imagen seleccionado como ganador por el jurado, se compromete a ceder en exclusividad y, en forma voluntaria, a favor del Colegio Médico del Perú, los derechos de explotación de la propiedad intelectual en sus modalidades de reproducción, comunicación pública, distribución, adaptación, arreglo y otra transformación, tanto en medios impresos como digitales, eximiéndose de exigir una retribución o pago adicional de lo establecido en el numeral 12 de las presentes bases.
 - 14.2. El(la) ganador(a) deberá remitir su obra original al Colegio Médico del Perú (previa coordinación) en un plazo no mayor de 48 horas de notificada la obra ganadora, asegurando su transporte hasta su destino final. El costo del envío será asumido por el ganador(a).
 - 14.3. El(la) ganador(a) deberá remitir la imagen digital de su ilustración en formato JPG, TIFF o RAW, al <https://www.cmp.org.pe/ilustracion-navidena/> con las mismas especificaciones de las presentes bases, en un plazo no mayor a 48 horas de notificada la obra ganadora.
15. La postulación a este concurso implica el conocimiento y aceptación de su contenido.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

- 15.1. El(la) autor(a) reconoce ser el legítimo y único titular de la obra que presenta en el concurso, el mismo que es inédito y original y respecto del cual cede los derechos de ~~autor~~ al Colegio Médico del Perú, el cual se realiza a título gratuito de forma exclusiva a nivel nacional e internacional, por un plazo indeterminado.
- 15.2. El(la) autor(a) cederá al Colegio Médico del Perú, los derechos de explotación de la propiedad intelectual, correspondiente a la imagen ganadora.
- 15.3. El(la) ganador(a) renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño de la imagen.
- 15.4. El(la) ganador(a) se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer respecto a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.
- 15.5. El Colegio Médico del Perú se reserva el derecho de realizar los cambios y/o modificaciones que considere necesarios, en concordancia con la línea gráfica del concurso y las directrices interinstitucionales.

16. RESPECTO A LAS ACCIONES LEGALES EN CASO DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA

- 16.1. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el (la) ganador (a), el Colegio Médico del Perú considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En dicho caso se procederá a comunicar el hecho a la autoridad competente, a fin de que adopte las acciones administrativas, civiles o penales que resulten pertinentes.

